

GUÍA DEL USUARIO

CANAL DEL CONGRESO

Índice

Cobertura de eventos y transmisiones

Cobertura de conferencias de prensa

Producción de series o programas especiales

Copiados

Parlamentos, diplomados, coloquios, foros y seminarios

Consideraciones generales sobre programación y transmisión

Recomendaciones

Anexo: Solicitud de servicios

Cobertura de eventos y transmisiones

Los eventos que cubre el Canal del Congreso pueden desarrollarse en recintos legislativos o fuera de ellos y se efectúan en las siguientes modalidades:

En vivo.- Evento que se graba y transmite simultáneamente.

Diferido.- Evento grabado y transmitido posteriormente. La fecha de transmisión dependerá de la forma en que se haya realizado el evento. Si no tiene cortinillas de entrada y salida, ni los subtítulos que correspondan, habrá que editar el material y el tiempo para ello dependerá de la infraestructura y carga de trabajo del Canal.

Retransmisión.- Evento que se vuelve a emitir después de su estreno o primera transmisión.

Streaming.- Evento que se graba y transmite simultáneamente por internet.

Procedimiento para solicitar el servicio de cobertura:

Solicitar el servicio con anticipación:

- Tres días (72 hrs.) para eventos que tengan una duración de un día y que se realicen en el interior de los recintos legislativos y área metropolitana.
- Una semana (7 días) para eventos que tengan una duración de un día y que se realicen fuera del área metropolitana.
- Tres semanas (21 días) para eventos que tengan duración de más de un día y que se realicen dentro o fuera del área metropolitana.
- Llenar la Solicitud de servicios con toda la información requerida. El formato puede pedirlo en las oficinas de la Dirección General del Canal del Congreso ubicadas en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores o descargarlo del portal: www.canaldelcongreso.gob.mx¹
- Elaborar un oficio dirigido a la Dirección General del Canal del Congreso.

¹. Consultar datos de contacto con el Canal del Congreso al final de esta Guía o en el portal del Canal del Congreso www.canaldelcongreso.gob.mx

- Entregar el oficio y la Solicitud de servicios en la Dirección General del Canal del Congreso en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores, adjuntando el orden del día o programa preliminar del evento.²
- Esperar a que personal de Servicios a la Producción del Canal del Congreso se ponga en contacto para informar sobre la resolución de su petición o comunicarse a los teléfonos:
 - Cámara de Diputados: 50 36 00 00 ext. 58251.
 - Cámara de Senadores: 53 45 30 00 ext. 6105, 6111 y 6752.

En caso de que el evento a cubrir sea fuera del área metropolitana, el solicitante deberá solventar la transportación (terrestre y/o aérea), alimentos y hospedaje del personal del Canal del Congreso.

Con base a las necesidades del servicio, el Canal del Congreso propondrá al solicitante el número indispensable del personal necesario para realizar la cobertura de manera eficaz.

². No se recibirá el oficio si no va acompañado de la *Solicitud de servicios*.

Cobertura de conferencias de prensa

- La cobertura informativa de conferencias de prensa es realizada por la Dirección de Información y Noticias, según los criterios periodísticos que se consideren.

En virtud de que las conferencias de prensa no se graban completas, el Canal del Congreso no entregará copios de la cobertura informativa.

Producción de series y/o programas especiales

El Canal produce o coproduce series y/o programas especiales sobre difusión de resultados de investigaciones realizadas por las comisiones legislativas, centros o institutos del Poder Legislativo Federal, así como de divulgación de temas de interés público vinculados con la actividad legislativa y la agenda política nacional, en colaboración con otras instituciones. Estos programas deberán cumplir con las políticas de contenidos y producción plasmadas en el documento Políticas de Comunicación del Canal del Congreso, disponibles en el portal:

www.canaldelcongreso.gob.mx

Procedimiento para solicitar una producción o coproducción:

- Dirigir carta de intención al Canal del Congreso que, una vez aprobada, será sometida a la consideración de la Comisión Bicamaral.
- Una vez autorizada la petición, el Canal del Congreso convocará a reunión para definir el concepto, formato y presupuesto de las series y/o programas especiales.
- Definidas las series y/o programas especiales, el Canal del Congreso convocará a una reunión para planear el proceso de producción.

Copiados

El Canal puede proporcionar a los legisladores y al público en general copia del material disponible en la Videoteca (por ejemplo, intervenciones en tribuna, en comisiones o eventos organizados por el Poder Legislativo Federal).

Procedimiento para solicitar copios:

- Llenar la Solicitud de servicios con toda la información requerida. El formato puede pedirlo en las oficinas de la Dirección General del Canal del Congreso ubicadas en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores o descargarlo del portal:

www.canaldelcongreso.gob.mx³

- Elaborar un oficio dirigido a la Dirección General del Canal del Congreso.
- Entregar el oficio y la Solicitud de servicios en la Dirección General del Canal del Congreso en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores.⁴
- El solicitante deberá consultar con el Departamento de Videoteca la duración de los eventos solicitados, para saber el número de DVD que será necesario proveer para elaborar el copiado.
- Debido a que no se realizan multicopiados, el número de copias no debe ser mayor a 5 por solicitud, toda vez que se debe atender con oportunidad los demás requerimientos de copiado y las demás tareas propias del área.
- Toda vez que el Canal del Congreso no cuenta con la infraestructura para atender solicitudes urgentes, los copiados serán realizados en estricto orden cronológico de acuerdo a la recepción de las solicitudes, a la fecha de realización de los eventos y tomando en consideración las cargas de trabajo del área responsable, por lo que se debe prever realizar la solicitud con oportunidad.

³. Consultar datos de contacto con el Canal del Congreso al final de esta Guía o en el portal del Canal del Congreso www.canaldelcongreso.gob.mx

⁴. No se recibirá el oficio si no va acompañado de la *Solicitud de servicios*.

Parlamentos, diplomados, coloquios, foros y seminarios

Requisitos para solicitar la cobertura:

- El organizador deberá entregar el programa del evento con la información completa y detallada (nombres de los ponentes, títulos de las ponencias, horarios, etcétera). Los datos proporcionados permitirán definir la infraestructura y el personal que se requiere para realizar la cobertura.
- Los contenidos del evento se tratarán de organizar en segmentos de **60 minutos**, para facilitar su inserción en la programación del Canal del Congreso y de esta manera hacerlo atractivo al televidente.

Nota: El Canal del Congreso no transmite completos estos eventos, según lo establecido en las políticas 1.3 b y 1.3 c de contenidos y producción del documento Políticas de Comunicación del Canal del Congreso:

1.3 b Se buscará que las transmisiones de cursos y diplomados por el Canal del Congreso no rompan con la estructura, la dinámica, el sentido y los objetivos de la programación.

1.3 c Aquellos foros y seminarios que duren más de una hora y que sean de interés general y de oportunidad periodística podrán ser transmitidos en vivo hasta por dos horas consecutivas, o bien su inauguración, sesión principal y clausura. También podrá considerarse su edición respetando la pluralidad y el equilibrio de contenidos, de la forma que las direcciones de producción y noticias determinen y con la autorización de la Dirección General, salvo los que se deriven de acuerdos legislativos emitidos por los órganos de gobierno de las cámaras legislativas o por la propia Comisión Bicameral.

- Con relación a lo anterior, las sesiones de este tipo de eventos deberán tener una duración máxima de 120 minutos, con un receso, aunque sólo sea virtual para el televidente, lo que facilitará la asignación de horario fijo dentro de la programación del Canal.
- Si los ponentes se apoyan con materiales audiovisuales (presentaciones en Power Point u otro software similar; video, proyector de cuerpos opacos, gráficos, etcétera), se recomienda no escanear o escribir textos con demasiada información, conservar un margen adecuado alrededor de la diapositiva, utilizar letras claras y sencillas como el tipo Arial y que el tamaño de la fuente sea como mínimo de 24

puntos. Del mismo modo se recomienda proporcionar, de manera anticipada al Canal del Congreso, los materiales audiovisuales que se van a proyectar, a fin de garantizar la calidad en la transmisión.

- Cuando el evento incluya mesas de trabajo simultáneas, el solicitante deberá señalar el orden de prioridad de la cobertura en la solicitud de servicios.
- Ante la obligación de transmitir la pauta del Instituto Nacional Electoral y de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, de ser necesario, el Canal del Congreso tendrá la facultad de determinar los tiempos en los cuales, se incorporarán dichos spots, para cumplir con la obligación referida.

Consideraciones generales sobre programación y transmisión

- La Comisión Bicameral, órgano rector del Canal del Congreso, establece un orden de prioridad en la transmisión de la programación:
 - Sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y comisión permanente.
 - Comparecencias.
 - Eventos de las Mesas Directivas y Juntas de Coordinación Política.
 - Reuniones de trabajo de comisiones.
 - Noticias del Congreso.
 - Eventos internacionales.
 - Parlamentos, diplomados, coloquios, foros, seminarios y presentaciones.
- Este orden puede ser alterado en función de las políticas de contenidos, de producción y/o de programación, descritas en el documento Políticas de Comunicación del Canal del Congreso y en el Reglamento del Canal del Congreso, en sus artículos 13, inciso “G”, y el Artículo 17, inciso “I”. Lo anterior siempre bajo la guía del interés público de los contenidos televisivos para la audiencia.
- La programación diaria del Canal se puede consultar en:
 - El portal www.canaldelcongreso.gob.mx
 - La pantalla del Canal, a través de anuncios y referencias.
 - Las síntesis de prensa elaboradas y difundidas por ambas Cámaras diariamente.

Recomendaciones

Puntualidad

Es fundamental en el inicio de todos los eventos, especialmente en los que serán transmitidos en vivo, por la continuidad de la programación del Canal y por la audiencia. Los retrasos impactan directamente en la permanencia de los televidentes y en los horarios establecidos en la programación.

Duración

Respetar los horarios señalados en el programa general de los eventos es esencial para la continuidad de la programación.

Alimentos

Para favorecer la imagen de los legisladores, se debe evitar desayunos y comidas durante las sesiones de trabajo para disminuir el ruido y el paso de meseros frente a las cámaras de televisión.

Montaje del evento

Hacer montajes de mesas y sillas a modo de herradura o escuela en sesiones de trabajo favorece una adecuada dirección de cámaras. Evitar el montaje de mesa rusa (rectángulo cerrado) porque siempre dejará una fila de participantes de espaldas a las cámaras de televisión, sobre todo cuando la cobertura se realiza con una sola cámara y no se cuenta con otra toma para mostrar el desarrollo del evento.

Agradecimiento y saludo a los televidentes

Con el propósito de que la audiencia sea tomada en cuenta y los asistentes adquieran conciencia de que están en un evento que será transmitido por televisión, recomendamos a los presidentes de comisiones, moderadores, maestros de ceremonias, que al inicio y al final del evento o sesión de trabajo saluden y agradezcan su atención e interés a la audiencia del Canal del Congreso.